

Resolución

Nº 03182/2026

Expediente

2025-88-01-19739

Acta Nº

00793/2026

VISTO: la gestión promovida por el Cr. Juan Etcheverrito, en su calidad de Comodoro del Yacht Club Punta del Este;

RESULTANDO: que de acuerdo surge de nota anexa en actuación 1, por la misma solicita se declaren de Interés Departamental las actividades relacionadas con el "11º Internacional Council of Yacht Clubs (ICOYC)", a realizarse del 27 de marzo al 1º de abril de 2026 en la ciudad de Punta del Este;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Turismo en actuación 17 se expresa favorablemente con respecto a la realización del evento, sugiriendo el auspicio;

II) que se trata de una actividad que reúne a los Clubes Náuticos más prestigiosos del mundo, lo que permite promocionar nuestro principal destino turístico;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 36 numeral 5º literal B) de la Ley Nº 9.515 y el artículo 2 de la Ley Nº 19.828;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º) Otórgase el auspicio al "11º Internacional Council of Yacht Clubs (ICOYC)", a realizarse del 27 de marzo al 1º de abril de 2026 en la ciudad de Punta del Este.

2º) Por Dirección de Administración Documental notifíquese y siga a la Dirección de Comunicaciones y Prensa a sus efectos. Oportunamente archívese.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 27/03/2026 14:19:33.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Miguel Abella el 27/03/2026 16:12:38.](#)